



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 08 OCT 2014

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. D.A. N° 298/2014, caratuladas “S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE, SEGÚN NOTA INT. N° 2035 – 09/10/2014”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2035/2014 Letra T.C.P. Pres, obrante a fojas 1, el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, indica que asistirá conjuntamente con el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI y al Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P.N. Jorge ESPECHE, a la ciudad de Río Grande el día 09 de Octubre de 2014, a fin de efectuar tareas inherentes a la gestión, aclarando que en relación a los Sres. Vocales dicha comisión no originará erogación alguna.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo marca Peugeot, modelo Partner Patagónica 1.6, Patente N° OHG 849, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Leonardo FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión de servicios solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del C.P.N. Jorge ESPECHE y del agente Leonardo FERNÁNDEZ, de acuerdo a la escala vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Comunicar el traslado del Sr. Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO y del Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI, a la ciudad de Río Grande, el día 09 de Octubre del corriente año, a los fines de efectuar tareas inherentes a la gestión del organismo, siendo acompañados por el Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P.N. Jorge ESPECHE. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, en la fecha indicada, al Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P.N. Jorge ESPECHE y al agente Leonardo FERNÁNDEZ. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto que demande la realización de la comisión de servicios a la localidad de Río Grande, el día 09 de Octubre del corriente año, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) en concepto de viáticos, ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 4°.- Autorizar a manejar el vehículo marca Peugeot, modelo Partner Patagónica 1.6, Patente N° OHG 849 propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.

ARTICULO 5°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 375,00) al C.P.N. Jorge ESPECHE y al agente Leonardo FERNANDEZ, de acuerdo a la escala de viáticos vigente. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 6°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 7°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 500 - /2014.-

T.C.P.
Confeccionado
DF
Controlado
Corregido

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia